



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Tipo de evento: Invitación a cuando menos tres personas

No: IA-032000001-N10-2015

Descripción de los Bienes o Servicios: Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Primera y Segunda Salas Regionales del Norte Centro II y Tercera Sala Auxiliar, para el año 2015.

CALENDARIO DE EVENTOS

CONVOCATORIA O INVITACIÓN

La invitación, podrá ser consultada en la Delegación Administrativa y en la Oficialía de Partes de las Salas en el domicilio de la convocante, a partir del 03 de Febrero del 2015, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a las 15:00, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley, se difundirá en CompraNet y en la página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

DIA:	03	MES:	FEBRERO	AÑO:	2015	HORA:	9:00 a 15:00
------	-----------	------	----------------	------	-------------	-------	---------------------

ENTREGA DE MUESTRAS

DIA:	09	MES:	FEBRERO	AÑO:	2015	HORA:	9:00 a 15:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

JUNTA DE ACLARACIONES

DIA:	05	MES:	FEBRERO	AÑO:	2015	HORA:	11:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	11	MES:	FEBRERO	AÑO:	2015	HORA:	11:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DIA:	16	MES:	FEBRERO	AÑO:	2015	HORA:	11:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE PEDIDO:

DIA:	18	MES:	FEBRERO	AÑO:	2015	HORA:	11:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

Los representantes de los invitados que ingresen a las instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas en las mismas. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a dichas instalaciones.